

MENDOZA, 23 SEP 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 13294/15 en el que la Directora de las Carreras de Diseño solicita la asignación de un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" al Esp. Fabricio Oscar de la VEGA ATENCIO, a partir del 10 de agosto de 2015.

CONSIDERANDO:

Que el docente dicta en el segundo cuatrimestre el espacio curricular "Infografía (Optativa)" como extensión de sus obligaciones en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva que posee en esta Facultad.

Que la Secretaría Académica informa que éste es el tercer año consecutivo de su dictado y que la solicitud cumple con lo establecido en la ordenanza Nº 23/15-C.S. Anexo I artículo 12° y el estado de dotación suministrado desde el Mapa Docendi.

El informe favorable de Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 22 de setiembre de 2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Asignar al Esp. Fabricio Oscar de la VEGA ATENCIO (Legajo №º 27201) un "Adicional por Carácter Crítico de la Función", para el dictado del espacio curricular "Infografía (Optativa)" como extensión de sus obligaciones en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva que posee en esta Facultad, consistente en un monto mensual de MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 1600) desde el DIEZ (10) de agosto hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2015.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 192

1 A. ecm. 0

Téc. Utily, MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE VICEDECANO